

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador Juan Ignacio Siles del Valle, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país en misión oficial, al Gran Ducado de Luxemburgo, del 22 al 27 de mayo de 2005, para asistir a la Reunión de Cancilleres - Unión Europea ? Comunidad Andina de Naciones, Reunión de Cancilleres Unión Europea ? Grupo de Río y Reunión de Cancilleres Unión Europea ? América Latina y el Caribe y del 28 al 29 de mayo de 2005, a Imaraes - Portugal, para asistir a la Reunión Extraordinaria de Cancilleres Iberoamericanos para la elección del Secretario General, Secretario Adjunto y Secretario de Cooperación en el Marco de lo Acordado en la Cumbre de Santa Cruz de la Sierra.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se designa Ministros Interinos de Relaciones Exteriores y Culto, a los Embajadores: Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, del 22 al 27 de mayo de 2005 e Isaac Maidana Quisbert, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales, del 28 al 29 de Mayo de 2005; mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cinco.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.